



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL
DE MARINA MERCANTE

Navegación

02

SUBSECRETARIA DE OPERACION.
DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.
J E F A T U R A .

134.-

15878

MEXICO, D.F., SEPTIEMBRE 12 DE 1984.

CAPITANIA DE PUERTO.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
S.C.T.
TAMPICO, TAMPS. C.P. 89000.

AT'N. : CAP. ALT. ENRIQUE JAVIER
JIMENEZ RUIZ.

A través del presente, me permito comunicarle que a partir del 10 de agosto de 1984, con base en el artículo 29 del Reglamento para el Servicio de Pilotaje en vigor, ha sido usted nombrado Piloto de Puerto en Tampico, Tamps., toda vez que ha cumplido con lo que marca el reglamento invocado, principalmente con los artículos 25, 26 y 27. En virtud de lo anterior, queda usted sujeto como Piloto de Puerto a todas las atribuciones y obligaciones que le confieren las leyes y reglamentos de la materia, por lo que para brindar un servicio óptimo en dicho puerto, deberá seguir las cuidadosamente.

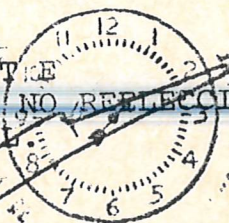
El presente nombramiento podrá ser revocado por esta autoridad marítima, al incurrir en cualquiera de las situaciones enmarcadas en el artículo 59 del citado reglamento.

[Handwritten signature]

*28-1140-80
2:45*

12 SET 84 AM

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL



CARLOS M. BANDALA FRAGA:
CAPITAN DE ALTURA de Corresp. y Archivos

Recibido Sept-27-84

FJFP-garp.

*1770
SEP 25 1984*